



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 44

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 42

celebrada el jueves 30 de marzo de 2017

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. («BOE» núm. 66, de 18 de marzo de 2017). (Número de expediente 130/000011) 4

Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2016:

- Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2016. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 61, de 15 de marzo de 2017. (Número de expediente 260/000001) 14

Solicitudes de creación de comisiones de investigación:

- Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Ciudadanos, de creación de una Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular. (Número de expediente 156/000016) 28

Propuestas de creación de subcomisiones:

- Propuesta de la Comisión Constitucional, de creación de una subcomisión para la reforma electoral. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 125, de 17 de marzo de 2017. (Número de expediente 158/000037) 35

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 36

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes. (Votación) 36

Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación) 36

Propuestas de creación de subcomisiones. (Votación) 37

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 14

está desarrollando— ya no sea un problema como el que hoy es y que los desahucios, al menos en su parte más dramática, hayan desaparecido de nuestro escenario.

Creo, además, señorías, que es de valorar que en este real decreto se establezcan mecanismos a favor de los deudores para que puedan quedarse en su vivienda con una renta o precio límite, como señalaba el señor ministro. Para mí el elemento más novedoso es que se pueda volver a recuperar la vivienda por parte de aquellos que en algún momento la hayan perdido.

Señorías, con esta norma somos útiles a nuestros compatriotas, somos útiles a los españoles, a los ciudadanos, somos útiles para resolver problemas de las personas y las familias, especialmente de las familias más vulnerables. Creo que las decisiones como las que hoy toma esta Cámara, como las que lleva tomando el Gobierno desde el año 2012, son decisiones a favor de las personas, a favor de las mujeres y de los hombres, a favor de nuestros compatriotas, por lo que merece la pena acercarse a estos problemas con moderación y tratando de resolverlos para mejorar la vida de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2016:

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2016. (Número de expediente 260/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2016.

Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que la defensora del Pueblo haya terminado la presentación de su informe. Para la exposición de un resumen del informe, tiene la palabra la señora defensora del Pueblo, doña Soledad Becerril Bustamante, a quien damos la bienvenida, así como a todos los miembros de esa casa que nos acompañan.

Muchas gracias.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías, por su presencia.

En representación de la institución del Defensor del Pueblo, y en calidad de defensora, comparezco ante sus señorías para informarles de toda la actividad realizada a lo largo del año 2016. Hace una semana, tuvimos ocasión de dar cuenta en esta misma casa, en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, del informe de manera muy detallada, por lo que ahora, dado que los representantes de los grupos en la Comisión conocen el documento a fondo, voy a hacer un resumen para no alargar demasiado mi comparecencia.

Debo reconocer, y deseo hacerlo, desde luego, que la propia Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo ha jugado en nuestra actividad un papel importante a lo largo de este ejercicio porque nos ha instado en muchas ocasiones a determinadas actuaciones, a determinados estudios, a analizar cuestiones, a profundizar en problemas y nos ha animado a aumentar el número de actuaciones de oficio. Nos ha llamado también la atención sobre determinados asuntos y ha subrayado la importancia de otros. En resumen, nos ha instado a ser más eficaces, más rápidos y a alcanzar mayor número de actuaciones. Quiero agradecerles a las diputadas y senadoras, a los diputados y senadores su actitud en la Comisión, su trabajo y los resultados a los que nos han animado y nos han instado.

Nuestro objetivo a lo largo del año 2016 ha sido, en primer lugar, mantener la solvencia, el respeto y la «autoridad», entre comillas, la *auctoritas* —como dicen los tratados relacionados con la institución— que debe tener esta institución que completa la democracia y el Estado social y de derecho. Nuestro objetivo ha sido llegar al mayor número posible de personas, a un número mayor que en años anteriores, para que esta institución se conozca más, se relacionen con ella más los ciudadanos, para que los distintos grupos sociales puedan acudir no solo para poner una queja, sino también para manifestar una información, una deficiencia o algo a lo que aspira un grupo, un colectivo. Nuestro objetivo ha sido además aumentar nuestra eficacia, todo ello bajo el principio de la defensa de los derechos fundamentales, de los derechos y libertades de la Constitución española y de los derechos humanos, puesto que somos Alto Comisionado para la Defensa de los Derechos Humanos.

Para nosotros ha sido un año de exigencia porque hemos procurado mostrar constantemente cuánto hacíamos, cómo lo hacíamos y en qué tiempo lo hacíamos; y hemos conseguido —creo que podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 15

estar medianamente contentos, porque la satisfacción nunca puede ser plena, siempre quedan cosas, muchas— que un 82% de nuestras recomendaciones a las distintas administraciones hayan sido aceptadas. Veníamos de un 75 o 76% en años anteriores y este año hemos logrado el 82%. Todavía quedan márgenes, pero es un paso interesante. Como decía, debido a la presión y al ánimo de sus señorías, hemos logrado aumentar las actuaciones de oficio y estudiar y efectuar recomendaciones tras realizar esos estudios en un número muy superior al de años anteriores. Hemos subido las actuaciones en un 66% y hemos alcanzado la cifra de 872 actuaciones de oficio. Para llegar a mayor número de personas así como a mayor número de asuntos diversos, hemos introducido unos cuestionarios para recibir la opinión de los ciudadanos, no solamente las quejas, sino que igualmente queremos conocer la opinión de forma directa y muy personalizada. Por tanto, hemos hecho cuestionarios sobre barreras arquitectónicas en el entorno, en los ayuntamientos; cuestionarios a personas afectadas por problemas de celiacía; sobre problemas —si es que los hubo— al inicio del curso escolar 2016-2017; o problemas de personas que son deudoras de créditos, hipotecarios en muchos casos, y se encuentran con que esos créditos han sido cedidos a otras entidades sin su conocimiento.

Hemos efectuado dos importantes documentos debatidos largamente en la Comisión, uno sobre asilo y otro sobre víctimas de ETA y derechos humanos. En el primero, relativo al asilo, ¿cuáles han sido las conclusiones? Sus señorías las conocen bien: dotar de mayor personal a las oficinas de asilo, darles mayores medios, resolver más rápidamente las situaciones de estas personas, dado que a lo largo de 2016 las solicitudes de asilo han sido 15.570, un 7,2% más que el año anterior. Según los datos que tenemos, en el 67% de los casos las solicitudes han sido estimadas favorablemente. En este momento, entre los solicitantes de asilo el grupo mayoritario es el procedente de Venezuela, el siguiente es el formado por sirios —sabemos ya los motivos por los que quieren huir de un país que se encuentra en circunstancias muy dramáticas— y el tercer grupo procede de Ucrania.

En el segundo informe, también debatido y divulgado largamente, relativo a víctimas de ETA y derechos humanos, lo primero que hemos estudiado es cómo las víctimas de ETA están afectadas en sus derechos fundamentales, en el principal de todos los derechos humanos de la convención, como es el derecho a la vida. ¿Cuáles son las ayudas que perciben? ¿Qué desigualdad puede haber en esas ayudas? ¿Por qué las causas que estudian los atentados están todavía dispersas en distintos archivos, con lo cual dificultan en muchas ocasiones el hecho de llegar a saber quiénes fueron los autores de más de 300 atentados no aclarados? El último capítulo, también interesante, es cómo guardamos la memoria y cómo guardan los jóvenes y los adolescentes a través de los libros de texto la memoria de décadas de actos terroristas cometidos por la banda ETA.

El tercer informe es el relativo al mecanismo nacional de prevención de la tortura. —Tenemos esa condición porque así lo resolvió esta Cámara, a petición de Naciones Unidas—. Somos un mecanismo que evita que haya malos tratos, tratos degradantes o humillantes en centros de privación de libertad, por lo que hemos hecho 101 visitas a estos centros. La Comisión conoce bien esta materia y se interesa mucho por todo ello, incluidos los centros de internamiento de extranjeros, que preocupan y ocupan a señoras y señores diputados y senadores. Hemos hablado mucho de ello y hemos expuesto la opinión que nosotros tenemos sobre estos centros de internamiento de extranjeros que existen en Europa, que hemos visitado y que podemos comparar con los de otros países y que, según hemos transmitido —yo lo he hecho personalmente— al ministro del Interior, deben ser mejorados y cambiarse en algunos de los aspectos importantes que comparten estos centros. Asimismo, en calidad de mecanismo de prevención de malos tratos, hemos acompañado en vuelos de repatriación a extranjeros que regresaban, de acuerdo con convenios internacionales, a sus países: Colombia, Perú —el último hace varios días—; y a la vuelta en esos vuelos, realizados en cooperación con Frontex, han regresado españoles que estaban en Perú en situación de indigencia para encontrarse con sus familias en España.

Señorías, el uso de las nuevas tecnologías nos ha permitido a lo largo de algo más de un año, pero fundamentalmente en 2016, un cambio muy importante en la actividad, en la tramitación y en la resolución de los asuntos. Hemos reducido a la mitad los tiempos de actuación —se muestran en la página web—, los nuestros y los de las administraciones públicas, de todas, y subrayamos aquellas administraciones que tardan mucho tiempo o que no contestan, porque por ley están obligadas a hacerlo, pues detrás de esa pregunta que formulamos hay una persona que tiene derecho a una información. Hemos procurado dar la máxima transparencia, mostrando no solo el presupuesto sino también los viajes que se hacen, su coste y el motivo de los mismos. Toda la documentación que manejamos está en la página web a disposición de cualquier ciudadano. Nuestro presupuesto ha sido a lo largo de 2016 de 14.180.900 euros,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 16

180.000 euros más que en el ejercicio anterior, debido a las inversiones en estas nuevas tecnologías que han mejorado mucho la actividad y la resolución de las actuaciones del Defensor. Hemos empleado todos los canales disponibles para llegar al mayor número posible de personas: los canales más tradicionales —presenciales, carta escrita, manuscrita, llamada de teléfono—, pero también estas nuevas tecnologías, para que se pueda presentar la queja así como recibir la información por la página web, en la que se dice a la persona que se interesa qué pasa con su queja, dónde está y cuál ha sido la respuesta. Al final aproximadamente 554.000 personas han podido ser atendidas a lo largo de 2016 por la institución.

La colaboración con organizaciones, fundaciones y administraciones públicas es muy estrecha. Ayer mismo concluíamos una jornada que el adjunto, Fernando Marugán —que nos acompaña—, dirigía y moderaba sobre cómo van a tratar ustedes —ya han tramitado el real decreto, ha pasado por esta Cámara y ahora el Gobierno tiene que desarrollar el reglamento—, dentro del campo de la energía, del suministro eléctrico, el bono social. Ayer se celebró una jornada con administraciones, con consumidores, con ayuntamientos y con las empresas eléctricas. En otras ocasiones lo hemos hecho sobre la educación inclusiva, en otros momentos sobre los refugiados —en este caso, con Acnur—, y ello nos permite hacer conclusiones y luego dirigirnos a las administraciones. —Fue muy importante la reunión, la jornada con Acnur porque para nosotros las circunstancias de los refugiados, como saben las personas de la Comisión, nos ocupan y nos preocupan siempre—. Hemos seguido muy de cerca la llegada de refugiados a España: en este momento son 877 los reubicados desde Italia y Grecia, pero el compromiso español, que no debemos olvidar, es reubicar a 8.445 personas, es decir, todavía nos falta bastante para cumplir con nuestros compromisos de la Unión Europea. Hemos procurado abrir vías de relación permanente con fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, como Cruz Roja, Unicef, Cáritas, Save the Children, ANAR, que se ocupa de menores que sufren *bullying* u otras circunstancias, la fundación para luchar contra el ELA y fundaciones que se ocupan de personas con síndrome de Down. Hemos abierto todos esos cauces y canales para cooperar y echar una mano para los fines de estas personas.

Los miembros de la Comisión conocen con detalle las quejas que hemos recibido. Las quejas de este año han sido 16.500. Son muchas las personas que se quejan por las dilaciones en la Administración de Justicia. —Esto ya viene de algunos años atrás—. Asimismo, hay un número alto de quejas por no ajustarse al código de buenas prácticas de las entidades bancarias, insuficiencia en la transparencia de las entidades bancarias hacia los consumidores, retrasos en la concesión de visados y autorizaciones de residencia, problemas de desempleo —hay personas, diputadas en la Comisión que han insistido mucho en esta materia, que les preocupa—, pensiones, ayudas a personas con incapacidad o discapacidad, retraso en las concesiones de las becas —las familias y los propios alumnos desean saber cuándo van a recibir la totalidad de la beca y las cuantías— y derecho al voto, primero de personas que viven en el exterior y que tienen dificultades cuando llegan una elecciones —la Cámara cuando tenga ocasión podrá estudiar estas circunstancias—, y cuestión distinta pero muy importante es el derecho al voto de las personas que tienen alguna incapacidad, o una incapacidad mental. Esto también debería revisarse, porque es el derecho fundamental de todos los ciudadanos.

Las visitas a los centros penitenciarios han sido explicadas en varias ocasiones en la Comisión y volveremos a hacerlo próximamente con las buenas prácticas observadas y con los déficits también observados en nuestras visitas, en las que yo misma participo. Los asuntos relacionados con las quejas y problemas que hemos diagnosticado de violencia machista también han sido discutidos y seguramente, por desgracia, tendremos que volver sobre ellos en próximas reuniones de la Comisión. A instancias en muchas ocasiones de sus señorías hemos actuado más en las denominadas actuaciones de oficio —es una redundancia, pero es la denominación— y han alcanzado 872, que en comparación con el año anterior suponen un 66 % más de actuaciones de oficio relacionadas con las cláusulas suelo, con la no transparencia o insuficiencia de transparencia en entidades bancarias, con el voto —como mencionaba— de personas que residen en el exterior o la contaminación atmosférica. Nos hemos dirigido a un número alto de ayuntamientos para conocer sus planes y proyectos para reducir o aminorar la contaminación. Hemos recibido colaboración prácticamente de todos los ayuntamientos, y nos parece que es un servicio de interés para los ciudadanos tratar de reducir la contaminación y seguir de cerca los planes municipales.

Voy a concluir para escucharles con atención a ustedes tras mi intervención. Reitero el agradecimiento a la Comisión y a todas sus señorías por estar aquí. Decía un senador —que en legislaturas anteriores fue diputado y que tuvo palabras amables hacia el informe—: además es un informe que se lee bien, que se entiende. Yo a eso le contesté: se debe entender no solo por el buen uso de la lengua, sino porque es un informe hecho para que todos los ciudadanos que quieran, el mayor número posible, lo puedan entender,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 17

que se pueda acoger a cualquiera, que la lectura pueda inspirarle cualquier actuación y, por tanto, tiene que ser un informe hecho para un gran sector o para el mayor número posible de ciudadanos. Si bien, él decía que no era una novela. Evidentemente, no es Eduardo Mendoza o Jorge Edwards escribiendo, pero es que nuestra función es distinta, es que los ciudadanos nos entiendan y puedan ver en la institución del Defensor del Pueblo una institución que defiende sus derechos y libertades.

Gracias, señora presidenta, muchas gracias, señorías, por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, a la defensora.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señora defensora del Pueblo, aunque en 2016 el número de víctimas mortales por violencia de género haya sido el más bajo de los últimos diez años, los terribles datos de este año —veinte mujeres asesinadas a 8 de marzo, dos cada semana, y ayer otra mujer con sus dos chiquillos— hacen que pensemos que esta reducción de los asesinatos ha sido solo un espejismo. Además, 2016 ha sido un año terrorífico en cuanto a la vulneración de nuestros derechos de manera pública y privada, con una media de 390 denuncias diarias por violencia de género y 134.400 en todo el año. Por ello, voy a centrar mi intervención en este asunto. Los abusos y violaciones repetidas, el uso de drogas para someter y violentar a las jóvenes, las desapariciones, los asesinatos, la continua violencia contra las mujeres en todas sus formas son síntomas dolorosos de una enfermedad que no hemos erradicado. Queremos recordar que existe una Ley canaria para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres del año 2003, anterior y mucho más avanzada que la estatal. Defendemos que se tiene que integrar y aglutinar a todos y cada uno de los agentes que intervienen en la lucha por la erradicación de la violencia de género, la justicia, la sanidad, los colegios profesionales, la sociedad civil, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las distintas administraciones públicas que intervienen. Asimismo, hay que trabajar conjuntamente en algo fundamental: la prevención y la limitación de la concesión de custodia compartida en estos casos de violencia. Muchas de las mujeres de mi generación, que vimos llegar con ilusión la democracia y trabajamos para que fuera una realidad, creímos que las conquistas alcanzadas iban a ser suficientes, que la igualdad iba a ser real en pocos años. Hemos educado a nuestras hijas libres e independientes, hemos querido que estén seguras de sí mismas, nos hemos propuesto que nuestros hijos aprendieran valores como igualdad, respeto, solidaridad, que jamás justificaran a quien acosa, abusa o falta al respeto en público o privado. Pero ello no ha sido suficiente.

Cada día las mujeres, que tenemos voz y foros donde expresarnos, como usted y yo, tenemos la obligación ineludible de denunciar que no es suficiente, que faltan leyes, recursos económicos, protección de las víctimas y de sus hijos, formación y concienciación de los jueces y funcionarios y ampliación de los supuestos de violencia de género. Falta educación en valores igualitarios, trabajar para que ese sueño de igualdad que un día tuvimos se acerque cada vez más a la realidad y no haya más violencia contra las mujeres en ninguna de sus formas.

Es de justicia y tenemos que trabajar todos en este país, en este hemisferio, en nuestra sociedad y, sobre todo, con nuestros jóvenes para que no vuelva a suceder.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero centrar mi intervención en algunas partes del informe que hacen referencia a mi comunidad de procedencia, comenzando por constatar que sobre Asturias continúa sin caer la gran hecatombe que auguraban los partidarios de la figura autonómica homologable al Defensor del Pueblo, suprimida en 2014. De hecho, observo que pese a la desaparición de la Procuraduría General, lejos de quejarse más, los asturianos se han vuelto a quejar menos al Defensor del Pueblo, pasando las quejas de 356 a 318 en 2016. Cuatro ayuntamientos asturianos forman parte de la lista de las administraciones entorpecedoras de las actuaciones que realizó esta institución. No admite excusa esta falta de colaboración, y lo quiero subrayar. Persisten en el informe anual llamadas de atención que ya son, desgraciadamente, clásicas. Lo de la UTE de la cárcel de Villabona es de escándalo: caso omiso a las continuadas recomendaciones del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 18

Defensor del Pueblo, cuyo cumplimiento se reitera un año más hasta el punto de señalar que no cabe entender que admitir su recomendación dé lugar a disfunciones; caso omiso también a acuerdos tomados en sedes parlamentarias y en ayuntamientos; caso omiso a las denuncias de ONG y asociaciones. Nadie, absolutamente nadie, ha conseguido hacer mella alguna en la actitud de la dirección del centro penitenciario asturiano, que ha tirado por tierra el innovador programa de reinserción social del que muchos nos sentíamos orgullosos. La deriva incorregible de Villabona es desesperante.

Otro clásico: la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, de la que este año 2016 hemos conocido que no tiene incluida en su plan de inspecciones a la residencia de mayores de Pumarín en Gijón. Total, para qué, son solo 461 plazas de nada. Otra pifia de esta consejería, de la que ya hablamos el pasado año, ha sido relativa a las liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del organismo autónomo. Me permito apuntar al Defensor del Pueblo que suspender no es resolver, y que dados los nefastos precedentes de esta consejería no sería de extrañar un proceso dilatorio para integrar los 6 millones de euros cobrados indebidamente. Por último, quisiera emplazar al Defensor del Pueblo al seguimiento de las irregularidades en relación con el Colegio Oficial de Diplomados de Enfermería de Asturias, que son toda una monumental burla a la democracia, a la justicia y a los miles de profesionales colegiados asturianos.

Para finalizar, señora presidenta, con su permiso, en nombre de Foro traslado a doña Soledad Becerril el respeto hacia su persona y el reconocimiento hacia una brillante trayectoria de servicio público que tuvo sus inicios, precisamente aquí, en el Congreso de los Diputados en la mítica legislatura constituyente y que, desde hace cinco años, viene haciéndose cargo de la institución del Defensor del Pueblo. Saludo también a todo su equipo y a todo el personal de este Alto Comisionado de las Cortes Generales, cuya labor al servicio de los españoles es digna de los mejores elogios porque afrontan tareas, asuntos y cuestiones de gran complejidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto igualmente, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Señora defensora del Pueblo, había decidido no intervenir en este punto para comentar su informe, pero anoche decidí intervenir cuando vi algunas de las noticias que se produjeron ayer. Por tanto, esto es —con todo respeto— un ruego y un encargo para usted. Hacía tiempo que no sacaba ningún cartel aquí, pero creo que este cartel es el más justificado en el día de hoy (**Lo muestra**): Indulto para Cassandra. (**Aplausos**).

Señora Becerril, en su informe ha hablado de los derechos humanos. Pues bien, uno de los derechos humanos fundamentales es justamente el derecho a la libertad de expresión; por eso le pido que haga gestiones con el Gobierno para que este mismo viernes, sin más tardar, el Consejo de Ministros indulte a Cassandra por cosas que me parecen de pura lógica. En el año 1984, cuando había atentados prácticamente todas las semanas, Tip i Coll hizo un chiste; hace treinta y tres años. ¿A dónde hemos ido? ¿Dónde está la libertad de expresión? En la serie *Aída* también se hizo un chiste y no pasó nada. En cambio, en este país se ha indultado a un guardia civil que grabó agresiones sexuales a una mujer y no hizo nada; se ha indultado a un conductor kamikaze; se ha indultado al comandante y al capitán médico del accidente del Yak; se ha indultado al número dos del Banco Santander. Si dentro de la figura del indulto hay algún motivo para indultar a Cassandra creo que se cumple perfectamente. Cassandra publicó ayer un tuit que decía: No solo me quedo con antecedentes, me han quitado el derecho a beca y destrozado mi proyecto de ser docente. Me han arruinado la vida. Señora defensora del Pueblo, haga gestiones. Señores del Grupo Popular —acabo ya—, pidan que se indulte a Cassandra porque es un despropósito.

Acabo con las palabras de la nieta de Luis Carrero Blanco, Lucía Carrero Blanco: Me asusta una sociedad en la que la libertad de expresión, por lamentable que sea, pueda acarrear penas de prisión.

Moltes gràcies, senyora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi. (**Pausa**).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 19

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente. En primer lugar, quiero decir que esta semana se ha alterado el orden de esta Cámara. Hay ciertos diputados que no están presentes de forma voluntaria, pero a otros se les ha obligado. Mi solidaridad con el señor Homs en nombre de mi grupo.

Voy a iniciar mi intervención diciendo que en Comisión hemos tenido más de una comparecencia de la señora defensora del Pueblo por temas concretos, la última hace una semana, en la que presentó el mismo informe que hoy ha presentado a toda la Cámara, por tanto, lo que voy a decir no va a variar mucho de lo que manifesté en su momento. Es un informe extenso, elaborado, con anexos relativos a las víctimas de ETA, a la tortura y a los refugiados. El trabajo que se ha hecho ha sido grande y yo quiero agradecerlo desde aquí a la defensora del Pueblo y a su equipo, ya que es fundamental para todos. ¿Eso quiero decir que compartimos todas las cuestiones que aparecen reflejadas o las reflexiones que se hacen sobre las quejas? La mayoría sí, pero hay algunas cuestiones sobre las que nos gustaría reflejar nuestra opinión.

En lo que se refiere al tema penitenciario —lo hemos dicho en Comisión—, echamos de menos una opinión sobre si la defensora considera que la política penitenciaria que está llevando a cabo el Gobierno es la correcta o no, si la situación en la que se encuentran algunos presos enfermos terminales es la correcta o no. ¿Considera que al Gobierno se le puede decir o no se le puede decir si está llevando bien la política de alejamiento de ciertos presos, con lo que eso supone para sus familias, que están padeciendo algo de lo que no tienen ninguna culpa por tener familiares presos? Es una reflexión que hacemos todos los años y que volvemos a hacerla otra vez hoy. No creo que sea algo de lo cual pueda evadirse, porque la defensora puede decirle al Gobierno si considera que eso se está haciendo bien o no. Sobre el tema penitenciario a nivel de infraestructuras, algunas de las cárceles españolas no están precisamente para salir en las mejores guías y la situación de ciertas infraestructuras en cárceles que ya son muy antiguas se debe también tener en cuenta. Eso va unido a otros lugares que no son cárceles pero donde se retiene a las personas, los famosos CIE, sobre los que hemos tenido tanto debate; en Comisión por lo menos dos veces ya hemos hablado de la situación de los refugiados. Esta no es una cuestión que le atañe solamente a la defensora del Pueblo; nos atañe a todos y sobre todo al Gobierno. Están los que están, pero sobre todo no están los que deberían estar, aquellos que la Unión Europea asumió el compromiso de que deberían ser traídos al Estado español y todavía no han llegado. Hay que ser más beligerante y reclamar más la obligación que se tiene con estas personas que desgraciadamente han tenido que salir de su país y que están todavía esparcidos. Lo decíamos el año pasado, hemos encomendado a Turquía una especie de dispensa para retener a los refugiados y después repartirlos, y no creo que Turquía sea el mejor país del mundo para garantizar los derechos humanos ni que tenga la potestad para tratar a los refugiados como se merecen. Hay que obligar al Estado español a que, en la parte que le corresponde, exija en Europa que de una vez por todas se tomen las determinaciones necesarias para que estos refugiados sean repartidos por los diferentes países europeos, entre ellos, el Estado español. No será porque algunas comunidades o países del Estado español, como Euskadi, no lo han reclamado; incluso han preparado toda su infraestructura para que eso sea así, pero no se les deja traer a los refugiados ni pidiéndolo. Creo que a esa situación hay que darle la vuelta.

En su informe, la defensora del Pueblo también habla bastante de las quejas de algunos ciudadanos sobre la famosa Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley mordaza. Afortunadamente, hemos dado los primeros pasos para poder cambiarla en esta Cámara y espero que así sea. También aquí pediría más audacia y más valentía a la defensora a la hora de reivindicarlo, porque quizá hay una prudencia excesiva en algunas cuestiones. Se necesita un poco más de celo a la hora de solicitar y exigir al Gobierno cuando no se están cumpliendo algunos derechos que creo que son fundamentales.

El tema de la tortura es básico y coincidimos todos en ello. Desde aquí decía que tenemos que ser beligerantes en la exigencia a las autoridades correspondientes, porque no debe haber ni siquiera la sospecha de la existencia de tortura y no hay que poner ninguna traba a la investigación de la tortura. Hay situaciones en las que salta siempre el relé de que estamos en contra de la tortura, pero cuando hay que investigar si existe tortura se empiezan a poner pegos. Y no será porque la Unión Europea, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otras instituciones no hayan advertido al Estado español e incluso lo hayan multado. Algunos se deberían sonrojar más de una vez porque no se ha investigado como se debía el tema de la tortura. ¿Qué miedo hay? La defensora decía que no hay tortura porque no debe haberla —no puede haberla, mejor dicho— y ha añadido que precisamente la defensoría es el mecanismo que Naciones Unidas ha determinado para evitar que exista la tortura. Me parece que eso es algo gravísimo. ¿Qué pasa, que si no existiera la defensoría, podría haber tortura? ¿Tendríamos sospechas de que existe?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 20

¿Tiene que haber una unidad vigilante porque, si no, puede haber posibilidad de que exista? No, no debe haber tortura en ninguno de los casos. Por tanto, independientemente de la labor de vigilancia que tenga la defensoría, es un compromiso humano. No podemos ni siquiera sospechar de su existencia, pero, claro, si se ponen pegas para investigar si existe o no, es que algo grave está pasando. Eso aquí ha ocurrido y no se puede ignorar.

En cuanto al tema de la violencia de género, ayer mismo le preguntamos a la ministra —de alguna manera como consecuencia de una advertencia que la propia defensora del pueblo había hecho— por el registro de llamadas al 016. Solicitamos a la ministra que se reúna ya y que tome las medidas oportunas para que las llamadas al 016 no queden registradas en los teléfonos móviles por todas las consecuencias graves que esto puede tener. Todos sabemos que la vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de género es total. Además la violencia no es solamente física, hay una violencia de control, psicológica, coercitiva, el agresor revisa móviles, etcétera, y eso tiene ya consecuencias muy graves, como todos sabemos. Por lo tanto, se deben tomar las medidas necesarias, sean tecnológicas, políticas o económicas, para que eso no vuelva a ocurrir. Creo que hay que agradecer a la defensora la advertencia que hizo y nosotros, como grupo parlamentario, lo hemos asumido. Y si no se producen resultados, volveremos a presentar una iniciativa en esta Cámara para que esto se resuelva de una vez por todas. Hoy en día estamos llegando a un tipo de violencia y de coerción desde edades muy jóvenes muy preocupante, con el control de los ordenadores, de los wasaps, de los correos electrónicos, de los chats, etcétera. Es decir, estamos ante una situación en la cual yo creo que algo no está funcionando bien. Antes una compañera lo ha dicho y creo que tenía razón.

Una cuestión que me preocupa mucho y que también se recoge en el informe, pero no de la forma en que se debería, es el tema de los derechos lingüísticos de los ciudadanos, sobre todo en Euskadi, donde los ciudadanos vascos tenemos los derechos lingüísticos limitados en nuestra relación con la Administración General del Estado; no podemos dirigirnos en nuestra lengua porque la Administración General del Estado no responde en nuestra lengua. No solo ocurre en páginas web, sino también en la relación directa —en la Policía, en Renfe, en AENA, etcétera—, y eso es algo que se debe solucionar porque es una vulneración de los derechos lingüísticos.

Por último, en el tema de las víctimas de ETA, es un informe completo, está muy bien, pero yo le sugerí —y acabo con esto— algo que me parece importante, y es que no se podía hacer un informe sobre las víctimas de ETA y no contar con la Secretaría general de paz y convivencia del Gobierno vasco, que creo que ha hecho una enorme labor de reconciliación, de trabajo, de reconocer verdaderamente a las víctimas y su situación. No contar con ella a la hora de hacer este informe es algo que se debe tener en cuenta. Espero que no vuelva a ocurrir porque no hay una sola visión, hay muchas visiones sobre las víctimas y quienes lo padecen son las víctimas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma. **(Pausa)**. La señora Surra Spadea. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quería empezar agradeciendo a la defensora del Pueblo y a todo su equipo que comparezca esta mañana ante este Pleno y darles la bienvenida a la que es su casa. Quiero señalar que el estudio presentado y elaborado por su institución denota un gran trabajo, un gran esfuerzo y una voluntad admirable por señalar, por detectar y, finalmente, contribuir a mejorar las deficiencias que se producen en nuestro Estado de derecho. Debemos destacar muy positivamente la prontitud en la elaboración del informe, así como la comparecencia ante la Comisión y ante este Pleno. También quería agradecerle hoy aquí que su equipo haya hecho llegar esta misma semana las respuestas a las preguntas que le hice la semana pasada en Comisión y que no pudieron ser respondidas. Lo ha hecho en menos de una semana y se lo quería agradecer y felicitar por ello. Quería felicitarle también por responder en la mitad de tiempo a los ciudadanos. Se ha pasado de responder en sesenta y dos días en 2013 a veintisiete que se tarda actualmente. Igual que decimos que cuando la justicia es lenta no es justicia, cuando el Defensor del Pueblo responde dos veces más rápido de lo que hacía es dos veces más útil y más ejemplar en el ejercicio de su valiosa función.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 21

Del extenso informe que nos ha presentado, queríamos centrarnos en tres aspectos, porque no podemos hablar de todos. En primer lugar, queríamos hablar de justicia. Nos llama mucho la atención que sea la justicia el segundo tema que más preocupa a los españoles. En concreto, se han presentado 1.694 quejas, que son cifras similares a las que presentó el Consejo General del Poder Judicial. Estas quejas se deben, fundamentalmente, a la tardanza en resolver los procedimientos, y esa tardanza solo tiene una única explicación, que es la falta de medios tanto materiales como humanos de nuestra justicia. Debe de ser que a los diferentes Gobiernos de este país, de diferentes colores, no les ha gustado invertir en justicia porque no da votos. Esperemos que no haya otra explicación. Han preferido tener aeropuertos sin aviones o autopistas sin coches antes que invertir en justicia. Para Ciudadanos, la inversión en justicia, aumentar la planta judicial, aumentar los medios materiales y humanos, es algo fundamental; por eso está recogido en el acuerdo de investidura con el Partido Popular. Esperemos que en estos presupuestos se aumente la partida de inversión en justicia.

El segundo aspecto que queremos señalar es el relativo a la educación. Como ya manifestamos hace un año, es de máxima importancia que se preste atención a la educación inclusiva y a la atención temprana, como señala en su informe, así como al tema de la creación del estatuto del artista y del creador para resolver los problemas que pueda haber con el cobro de pensiones. En ese sentido, Ciudadanos impulsó la creación de esa subcomisión que está en marcha y que esperamos que dé sus frutos. Quisiera aprovechar esta mañana para volver a solicitarle ayuda en el tema de la educación. Ya lo hicimos hace unos días en privado cuando compañeros de mi grupo estuvieron con usted, pero desde aquí, desde esta tribuna, queríamos nuevamente solicitarle ayuda para defender los derechos de todos nuestros niños, de todos los padres, de todos los españoles a decidir libremente la lengua en la que quieren estudiar, sin que nadie les imponga en qué idioma deben estudiar. Por eso, señora defensora, le ruego, le suplico, que nos ayude ante las tropelías que se vienen produciendo.

En cuanto a sanidad, que es el tercer aspecto que quería señalar, hay que destacar la idea fundamental de su informe, que es seguir insistiendo en la defensa de los pacientes y usuarios, en el derecho de acceso de los pacientes a la historia clínica en el tiempo y forma estipulados en la ley, en el consentimiento informado, y algo que ara Ciudadanos es fundamental, algo básico, que es la receta electrónica y la tarjeta única. Queremos que se cumpla algo tan básico como que cualquier español pueda ser atendido en cualquier lugar de España y obtener medicamentos en cualquier farmacia de España. Hay muchos diputados que somos de fuera y que ahora no podemos ir a la farmacia de la esquina con nuestra receta, que igual nos han expedido en el centro de salud de nuestro territorio, a sacar ese medicamento. Esto no tiene sentido. Usted lo señala en su informe y desde Ciudadanos seguiremos insistiendo en ello.

Decíamos que es un informe extenso y muy bueno, aunque creemos que se queda un poco corto en el aspecto de transparencia —ya lo dijimos en la Comisión— de otras administraciones, no de la suya, porque la corrupción es el segundo problema de los españoles, según el CIS, y la transparencia es el elemento fundamental para luchar contra la corrupción. Como creemos que, como dicen los españoles, es importante luchar contra la corrupción, el apartado de transparencia debería ser más exhaustivo en su informe.

Manifestamos lo positivo del incremento de las actuaciones de oficio, ya que se ha pasado del 2,85 al 5,02, tal y como le pedimos en la anterior comparecencia, y creemos que debe seguir así. Valoramos muy positivamente las encuestas y las consultas que se han hecho sobre diferentes temas, en las que han participado más de 23.000 personas y, de alguna manera, vemos fundamental suplir la falta de ejecutividad de las recomendaciones y sugerencias del Defensor del Pueblo. Nos llama la atención que, de todas las recomendaciones, haya más a diciembre de 2016 —ya sé que ahora algunas se han resuelto— sin contestar, 248, que aceptadas, 230. En este sentido, defensora, yo creo que debería denunciar ante la fiscalía el no cumplimiento por parte de la Administración, como es la obligación de todas las administraciones. Yo creo que no hace falta esperar los 776 días que lleva el Ayuntamiento de Arenys de Mar sin contestar, los 607 días del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja o los 535 días del Ayuntamiento de Nerja, porque hoy en día las comunicaciones no van en diligencia. Si de verdad hay voluntad y se quiere contestar, como marca el artículo 502 del Código Penal, se puede hacer en mucho menos tiempo. Por cierto, en esto de no contestar y no cumplir con sus obligaciones con el Defensor del Pueblo hay administraciones de todos los colores; las tenemos azules, rojas, e incluso independentistas, aunque ahora no estén.

Creemos que esta Cámara debería estudiar, tal y como se ha hecho con la reforma del Reglamento para las proposiciones no de ley, una reforma del Reglamento para que el Gobierno comparezca aquí y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 22

diga por qué no cumple o por qué no acepta las recomendaciones que le hace la defensoría del Pueblo. El informe es muy extenso, está muy bien redactado, pero su propia extensión dificulta el conocimiento por parte de todos los ciudadanos y por parte de la prensa, que es fundamental para su labor de defensa, y por eso ya le pedíamos en la Comisión que igual es conveniente, para que se conozca por el público en general, un resumen ejecutivo para que sea más fácil su comprensión por parte de todo el mundo.

Quiere felicitarle de nuevo por el informe y por su trabajo de usted y de todo su equipo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Buenos días, presidenta, señorías.

Señora Becerril, quería dar la bienvenida a esta Cámara a usted y a todo su equipo y utilizar mi intervención de hoy para hacer una suerte de evaluación de lo que han sido estos años de defensoría del Pueblo y de lo que ha sido su mandato, teniendo en cuenta que este es el último informe que presenta en esta Cámara porque su mandato finaliza en junio. Quería recordar que existe un cierto consenso entre los historiadores e historiadoras en el sentido de que la figura del Ombudsman surgió en Suecia en el año 1809, aunque seguramente mis compañeros aragoneses me van a decir que el verdadero origen está en los Fueros de Aragón. Esta figura nace principalmente para proteger los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de los posibles abusos de las administraciones públicas. Uno de los elementos clave de esta figura, y que quizá sea el más importante, es su independencia; tiene que ser independiente y autónomo.

Creo que es importante que nos preguntemos —no sé si la señora Becerril se ha hecho esta pregunta— qué pensarán los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país, esos que no tienen cuentas en Suiza ni áticos ocupados de 700 metros cuadrados, de que la defensora del Pueblo, la que tiene que fiscalizar la acción de la Administración Pública del Partido Popular, sea a su vez un ex alto cargo del citado partido. A mí me parece que es una pregunta que la gente en la calle se hará. Yo no pongo en duda el trabajo que ha venido realizando, porque conozco al equipo de la defensoría del Pueblo y es de muchísimo nivel profesional, pero lo cierto es que el Partido Popular ha tenido secuestradas ya a tantas instituciones democráticas que es imposible que la ciudadanía no piense en la probabilidad de que esta institución también esté secuestrada. La gente de la calle no se fía de ustedes y por ello tampoco de otras instituciones, que es algo que en democracia debería preocuparnos mucho a todas. Yo me pregunto cómo van a confiar los ciudadanos y las ciudadanas en que nuestros intereses estén bien defendidos si ha existido en nuestro país una policía política, si se destituye a los fiscales que investigan la corrupción y si el partido en el Gobierno constituye una auténtica trama mafiosa, como se ha venido demostrando en los últimos tiempos.

Les propongo que aprovechemos esta intervención de la defensora del Pueblo para abrir un debate muy importante que tiene que ver con la independencia de la defensoría del Pueblo. Si lo que buscamos es que esta figura sea independiente, los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país no necesitan más tutelajes innecesarios. Se podría plantear perfectamente que la figura de la defensora o del defensor del Pueblo fuera elegido de manera directa por los ciudadanos y las ciudadanas, que no es algo que hayamos propuesto nosotros sino que distintos constitucionalistas han propuesto en numerosas ocasiones. Nuestra gente no necesita más tutelajes, por lo que considero que es fundamental que abramos este debate para que la independencia de la defensoría del Pueblo no esté nunca más en entredicho.

En lo que respecta al contenido, nos preocupa que sigan disminuyendo las denuncias. Ya sé que la defensora del Pueblo ha expresado en numerosas ocasiones que esto se debe a que en 2014 se produjeron muchas denuncias por la no devolución de la paga extra, pero es importante que nos preguntemos con qué tiene que ver esto, si hay alguna razón más, por lo que creo que es necesario un análisis más exhaustivo de los motivos de esta reducción constante de las denuncias. Uno de los aspectos fundamentales que nos preocupa tiene que ver con la implantación de la Ley mordaza o lo que han sido las leyes mordaza tanto de la reforma del Código Penal como la Ley de Enjuiciamiento Criminal o la Ley de Seguridad Ciudadana. Nos preguntamos por qué su institución no llevó a cabo un recurso de inconstitucionalidad, que es lo que consideramos que debería haberse producido teniendo en cuenta el nivel de contestación social, la crítica enardecida de la academia y además, la oposición de todo el arco parlamentario, a excepción, por supuesto, del Partido Popular. Nos gustaría saber por qué ha solicitado más información a las delegaciones del Gobierno sobre la aplicación de esta ley y si es que existe algún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 23

problema con la proporcionalidad de estas penas o con la motivación de constitucionalidad de estas sanciones que afectan a un derecho fundamental.

Como ha recordado mi compañero, el señor Baldoví, estamos en un momento en el que la Ley mordaza y otras leyes mordaza, como la reforma del Código Penal, están seriamente en entredicho cuando se condena a una persona como Cassandra a un año de cárcel y, lo que es peor, a siete años de inhabilitación para ejercer lo que era su deseo máximo, que era ser docente. Se puede decir que a esta joven le han truncado su sueño de ser docente, pero es que además a una persona de nivel socioeconómico bajo le están condenando en costas por una situación que creemos que es tremendamente injusta. No sabemos si le preocupa que se multe a ciudadanos y ciudadanas en nuestro país por dirigirse en su lengua materna, como es el catalán, a policías.

En lo que tiene que ver con las personas migradas, más que echar en falta epígrafes —lo cierto es que todos los epígrafes están relacionados con las migraciones— a quien hemos echado en falta es a usted, por ejemplo, el 18 de octubre, cuando varios miembros de esta Cámara estábamos en la puerta del CIE y los internos que estaban protestando estaban mojándose y congelándose de frío. Yo no sé si usted piensa que los derechos humanos se vulneran solo de 8 a 3, pero los derechos humanos en nuestro país se vulneran todos los días a todas horas. También la echamos en falta los días siguientes, cuando nos personamos allí y vimos los moratones y las magulladuras de tantas y tantos internos. Nos preocupa que hasta ocho días después no hiciera usted una visita al centro de internamiento de extranjeros, que no hiciera antes un hueco en su agenda, porque como han denunciado —no nosotros, sino los jueces de vigilancia del CIE— normalmente cuando se producen estos sucesos se deporta inmediatamente a las personas que han participado en ellos.

Respecto a lo que tiene que ver con las devoluciones en caliente dijo usted el año pasado que no se podía tolerar que hubiera en nuestro país devoluciones colectivas y sumarias. No sé cómo le llamamos a que abramos la puerta, echemos a todos a Marruecos y nos quedemos con cara de anonadamiento porque haya entre ellos algunas personas que han podido solicitar asilo, puede haber menores entre esas personas o incluso personas heridas o enfermas que tenían que haber sido trasladadas al hospital. Si esto no es una devolución colectiva y sumaria no sé yo a qué le podemos llamar devolución colectiva y sumaria.

Respecto a los vuelos de deportación le animo a que haga visitas, pero visitas de las de verdad, visitas sorpresa, porque cuando usted va a un vuelo que está preparado las condiciones son las óptimas, pero nosotros y las organizaciones sociales hemos recibido información de numerosas violencias contra las personas migradas que están siendo trasladadas al aeropuerto. Tenemos un protocolo de deportación que lo único que impide es que se mate a la persona deportada, porque todo lo demás está permitido.

En lo que tiene que ver con la infancia migrante no deja de preocuparnos que constantemente la policía, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado apliquen protocolos que son contrarios a las sentencias y a las recomendaciones judiciales, que dicen que hay que tener en cuenta la documentación de los países de origen. O sea, ¿nos vale la documentación de los países de origen para deportar a alguien, pero no para documentar a un menor? Es algo que nos parece incomprensible.

Respecto al asilo no podemos compartir una cierta alegría u optimismo porque tenemos en la OAR 15.000 expedientes en *stock*, que son 15.000 personas que están viendo cómo su expediente y sus vidas están paralizados. Por ello exigimos que se realice un informe en profundidad de cómo se está llevando a cabo la garantía del derecho de asilo en España, que diga qué está pasando con esas solicitudes de asilo que están paradas, qué está pasando con las oficinas de Ceuta y Melilla, porque efectivamente ninguna persona subsahariana ha podido pedir asilo en esas oficinas desde que llevan abiertas, a pesar de que en otras sí se haya podido.

Respecto a la cuestión de la tortura y los malos tratos, como bien ha dicho el compañero del Partido Nacionalista Vasco —hoy no lo ha dicho, pero lo dijo el año pasado, y yo la verdad es que me quedé helada en mi escaño, y cito textualmente—: Afirmo en esta casa que en España no hay torturas y no puede haberlas en un Estado democrático. No sé si sus señorías se acuerdan de Guantánamo y de las condenas que ha hecho el Senado de Estados Unidos a las torturas que allí se produjeron. No sé si usted piensa que Estados Unidos no es un Estado democrático, pero quiero recordarle que España tiene ocho condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar suficientemente las denuncias de torturas, seis desde que firmamos el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Esto es algo que nos preocupa sobremanera y creo —y es lo que debemos defender— que la diferencia entre un Estado democrático y un Estado que no es democrático no es si hay o no torturas, es si se previenen, si se vigilan, si se castigan y si se persigue a los culpables. Esa es la diferencia entre un Estado democrático y un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 24

Estado que no lo es. **(Aplausos)**. Convirtamos a España —que es lo que queremos nosotros— en un Estado que sea verdaderamente democrático e investiguemos en profundidad las denuncias de torturas.

Nos parece ciertamente insuficiente el espacio que se le dedica en el informe a la violencia machista, solo diez de setecientas páginas. Se nos sigue colando algún «violencia doméstica» que, como sabe, ya el Convenio de Estambul ha dicho que hay que ir eliminando este tipo de terminología. Y nos preocupa que en un momento en el que el número de asesinadas sigue en aumento el presupuesto del Gobierno no deja de bajar. Frente a esta situación creemos que ya está bien de minutos de silencio y de declaraciones fastuosas aquí, en el Congreso de los Diputados; lo que necesitamos es un compromiso real con la igualdad y contra todas las violencias.

Agradecemos también la preocupación que refleja su informe por el tema de la trata, sin embargo nos preocupa que los sistemas de protección de trata en nuestro país no estén a la altura de las necesidades que tienen estas víctimas. Nos gustaría mucho ver un informe temático exhaustivo sobre el sistema de protección de las víctimas de trata, tanto con fines de explotación sexual como con fines de explotación laboral.

Por último, para ir terminado ya, me referiré a las personas presas. Nos preocupa especialmente la sanidad penitenciaria, ya lo saben. Nos alegramos de que haya dedicado más interés a este tema en este informe de 2016. Nos preocupa que muchos presos y presas sigan cumpliendo condena lejos de sus casas, porque esto es contradictorio con el fin que supuestamente persigue el sistema penitenciario, que es la inserción social. Nos preocupan los suicidios en prisión; si se han producido hasta 23 suicidios en 2016 creemos que tenemos que mejorar los protocolos antisuicidio y aplicarlos siempre que sea necesario. No leemos ni una palabra sobre las mujeres en prisión. Las mujeres en prisión son pocas, pero son importantes, y hay que dedicarles también atención.

Y, por último, la infancia en nuestro país. Seguimos sin tener un epígrafe sobre este tema; hay un entresacado específico de infancia, pero no un epígrafe concreto. Los niños y las niñas han sido el colectivo más castigado por la crisis económica; muchos pasan frío en sus casas, van a clase con libros que no están adecuados o no saben ni siquiera lo que es irse de vacaciones. Creemos que este tema debería ser una prioridad absoluta dentro de la actividad de la defensoría del Pueblo.

Y ya para acabar, nos preocupan las prácticas...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Terminó, gracias.

Como decía nos preocupan las prácticas medioambientales de riesgo que está poniendo en marcha el Partido Popular. Hablo de Doñana, pero también de la calidad del aire; hablo del *fracking*, de especular con el agua; hablo de las condiciones en las que estamos dejando nuestra biodiversidad a las generaciones que vienen. Creo que la garantía de los derechos intergeneracionales es también una garantía de los derechos humanos, y nuestros hijos e hijas tienen derecho a recibir el mundo al menos en las mismas condiciones en las que lo recibimos nosotros. Como a ellos nos debemos, le insto también a que se centre en este tema.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Galovart Carrera.

La señora **GALOVART CARRERA**: Buenos días.

En nombre de mi grupo felicito y agradezco a la defensora del Pueblo, a los adjuntos y a su magnífico equipo técnico el informe 2016, y muestro nuestra conformidad en lo fundamental con la intervención de la defensora hoy ante esta Cámara. Pero sin perjuicio de lo anterior voy a hacer cinco matizaciones constructivas al informe.

La primera es que el exceso de concisión y a veces la falta de contexto y motivación hacen el informe —en ocasiones— opaco y de difícil comprensión. Se echa en falta que la toma de posición de la defensoría sea clara y bien razonada.

La segunda es que la reducción efectuada en los tiempos de respuesta del defensor al ciudadano y a la ciudadana es conveniente, pero siempre y cuando ese acortamiento no repercuta en la calidad de sus resoluciones. Sin perjuicio de lo anterior entiendo que lo más conveniente sería conseguir la reducción de los tiempos de contestación de la Administración al defensor, y entiendo que esto no se ha logrado, salvo el acortamiento respecto a la Fiscalía General del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 25

Tercera. Es cierto, como dice el informe, que se ha incrementado el número de resoluciones aceptadas por la Administración, pero también lo es que el grado de aceptación de las mismas depende de lo que se solicite, y así en el informe he encontrado bastantes ejemplos de resoluciones aceptadas con peticiones demasiado vacías y fáciles de aceptar: por ejemplo, estudiar la posibilidad de, o valorar la conveniencia de.

Cuarta. Existen recomendaciones de calado rechazadas por la Administración que considero deberían ser objeto de más visibilidad y de más relevancia.

Apuntadas las anteriores manifestaciones es momento de entrar en el grueso de mi intervención. Señorías, es un lugar común que el goce y disfrute de los derechos sociales está condicionado, entre otras cosas, a que existan disponibilidades presupuestarias, pero a pesar de este condicionamiento económico, el Estado social que proclama la Constitución exige que, para la realización de los valores de la libertad y la igualdad, el Estado dote de mínimos de bienestar a las personas desfavorecidas y excluidas, y es que sin dicha satisfacción no hay libertad ni igualdad que valgan. Así las cosas —y de ahí la introducción del informe que he realizado— el informe del defensor señala, o se deduce del mismo, cuáles han sido las consecuencias de las crisis económicas y de los ajustes del gasto, y también se deduce o indica cómo han afectado estas circunstancias a los derechos sociales, que por otra parte amortiguaban o evitaban la exclusión de los colectivos desfavorecidos. En consecuencia y dado lo prolijo del informe me voy a referir a los siguientes temas: pobreza, empleo, discapacidad, educación y dependencia.

Pobreza y exclusión. Si en 2015, según datos de Eurostat, 13.100.000 personas se encontraban en riesgo de pobreza y de exclusión —2.000.400 personas más que en 2008—, si en 2015, según estos datos, 2.000.900 menores se encontraban en riesgo de pobreza —100.000 menores más que en 2010—, y si del informe del defensor se deduce que el sistema dual de protección de las familias de riesgo resulta limitado, poco ágil y no llega a cubrir las necesidades que se plantean, si ocurre todo esto tenemos elementos objetivos suficientes para considerar que hay muchísimo por lo que preocuparse, que la recuperación ha sido lenta y desigual, que el crecimiento económico del pasado ejercicio no ha bastado para reequilibrar los devastadores efectos de la recesión, y asimismo que no han sido eficaces las políticas de lucha contra la pobreza. Por todo eso nos encontramos no con el Estado social que proclama la Constitución, sino con un estado de pobreza en el que la falta de igualdades acampa y sale al encuentro de toda aquella persona que esté dispuesta a verla.

Empleo. Después de la crisis hemos pasado de una situación de emergencia social a la de precariedad y falta de oportunidades. Señala el informe que, según datos del Instituto de Estadística, el desempleo en España afecta a más de 4 millones de trabajadores, lo que supone una tasa de paro superior al 18%. El mantenimiento de los altos índices de desempleo —defensora *dixit*— hace que las personas en plena edad laboral no aporten sus cotizaciones para el sostenimiento del Sistema de Seguridad Social y se vean necesitadas de ayudas públicas para subsistir. Duro panorama, señoras y señores. Todo ello —continúa la defensora— hace imprescindible que las administraciones mantengan políticas activas de empleo coordinadas que propicien la mejora de la empleabilidad de los colectivos castigados por la falta de empleo. Pero nos preguntamos, ¿se ha hecho caso de esta recomendación? La respuesta no está en el cielo, la respuesta es que no. Continuando con el empleo, el juvenil —señala el estudio— tiene una tasa de desempleo entre los menores de veinticinco años cercana al 50%. ¡Cuánta decepción y cuánto desarraigo para los jóvenes y cuánto dolor en las familias esquilmadas! Constata la defensora también el fracaso del sistema de garantía juvenil, que nos lo ha recordado recientemente la Unión Europea.

En educación existen tres temas que marcan la diferencia entre un Gobierno que apuntala el Estado social y un Gobierno que lo deconstruye: son la gratuidad de la enseñanza reglada, las becas y la educación inclusiva. Del informe de la defensora se infiere otra vez la línea de derribo que ha trazado el Gobierno sobre el Estado social. En cuanto a la enseñanza obligatoria sabemos que la Constitución establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, pero ¿realmente es gratuita la enseñanza, esta enseñanza? Los informes del defensor indican que en la práctica no lo es, pues muchas familias no pueden hacer frente a todos los gastos que conlleva la escolarización obligatoria de sus hijos. De la recomendación del defensor se deduce que no, que no existe igualdad de oportunidades de los niños y de las niñas en la enseñanza obligatoria. En cuanto a las becas de las quejas presentadas se infiere que el sistema de becas, sobre todo el universitario, se ha endurecido, tarda más en reconocerse el derecho, y una vez reconocido se desconoce la cuantía final de la beca. En definitiva se puede concluir que la restrictiva política de becas ha disparado y hecho diana contra la igualdad de oportunidades en la educación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 26

Enseñanza inclusiva. Los informes indican que los poderes públicos no ponen a disposición de los alumnos y las alumnas con discapacidad todos los medios necesarios, ajustes razonables, para que reciban una educación educada, personalizada y en igualdad de condiciones. De este relato es fácil colegir que nuestro sistema educativo acepta solo formalmente el mandato de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre todo respecto a las discapacidades cognitivas y sensoriales, existiendo una brecha educativa entre los alumnos y alumnas con discapacidad y los otros alumnos y alumnas. La escuela ordinaria pues no es de todos ni de todas.

Señorías, quedan en mis folios muchas cuestiones que la falta de tiempo me impide exponer, pero me conformo con señalar una conclusión. Del informe se deduce que las políticas económicas y sociales contra la crisis se han cebado en los grupos sociales más desfavorecidos —las pequeñas mejoras de 2016 apenas les han afectado—, grupos sociales estos que no han visto satisfechas sus necesidades básicas, lo que ha modificado la esencia del Estado social, haciendo que para ellos la igualdad y la libertad se conviertan en papel mojado.

Presidenta, para terminar, dice Flores d'Arcais que sin derechos políticos la gente no puede estar segura de sus derechos personales. Pero sin derechos sociales los derechos políticos seguirán siendo un sueño inalcanzable, una ficción inútil o una broma cruel para aquellos —muchos— a los que la ley formalmente garantiza tales derechos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, felicitar y dar la bienvenida a esta Cámara a la defensora del Pueblo y a todo su equipo por la claridad de su exposición, por el cumplimiento de los plazos y por la intensa actividad desarrollada, que ha venido mereciendo la aprobación de la mayoría de los grupos a lo largo de su mandato. Prueba de ello ha sido el contenido de algunas intervenciones que hemos escuchado en tribuna esta mañana, en que más que valorar el contenido de su informe se han dedicado a esa recurrente e irrefrenable afición de criticar al Gobierno del Partido Popular, venga o no al caso, por lo que me veré obligado a contestar alguna de esas afirmaciones. Por cierto, señorías, aquí no se ha apartado a nadie de este Parlamento. España es una democracia y un Estado de derecho, y la democracia nace con la libertad, pero vive con la ley. Todos estamos obligados a respetar el principio de legalidad. Nadie está por encima de la ley. Quien la incumple tiene que asumir las consecuencias de ese incumplimiento. **(Aplausos)**.

Del amplio informe que hoy nos ha presentado la defensora quisiera resaltar dos datos, a mi juicio muy significativos, que demuestran la eficacia de su trabajo. El primero de ellos es que el número de quejas ha venido disminuyendo en los últimos años. En 2016 se recibieron en la institución 16.485 escritos de queja, muy lejos de los casi 35.000 que se recibieran en el año 2010, cuando el desastre llamaba a las puertas de España, lo que significa que o bien en estos años las administraciones funcionan mejor o bien España va mejor, o las dos cosas a la vez. Lo que no se puede decir es que las cosas están peor. Bueno, se puede decir, ya lo hemos visto en esta tribuna, eso sí, con nula credibilidad, porque ustedes nos acusan de haber fomentado la desigualdad, pero olvidan que la mayor fuente de desigualdad es el desempleo, y que por ello cuando ustedes gobernaban, del año 2007 al 2011, España fue el país de la OCDE que más creció en desigualdad. **(Rumores)**. Sí, ya sé que a todos nos preocupa la desigualdad, pero lo que digo es que cuando ustedes gobiernan los problemas de paro y desigualdad crecen y cuando nosotros gobernamos sucede lo contrario, que disminuyen, y ahí están las estadísticas para demostrarlo. **(Aplausos)**.

El segundo dato que quiero resaltar es que se ha producido un incremento de las actuaciones de oficio de la defensoría de un 66%, un incremento que demuestra que estamos ante una institución viva y que actúa cada vez con mayor rigor, cercanía y eficacia. Prueba de ello —ya se ha dicho— es cómo se ha reducido el tiempo medio de respuesta o que el 82% de las recomendaciones que dirigió a las administraciones fueron aceptadas por estas sin reserva alguna, superando con creces los porcentajes de años anteriores.

Por lo que respecta a las áreas de actuación el informe refleja que la justicia, aunque ha mejorado, sigue siendo la que concentra el mayor número de quejas, por cierto muchas de ellas relacionadas con dilaciones en procedimientos judiciales. También constata, aunque algunos pretendan sembrar dudas, que en los centros penitenciarios y de internamiento en España no hay malos tratos y los derechos de los reclusos se respetan. Por cierto, señora defensora, son encomiables las gestiones y el esfuerzo que está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 27

realizando para que en los casos más dramáticos de españoles presos en cárceles extranjeras estos puedan ser repatriados.

Han sido muchas otras las áreas de actividad que han desarrollado en el ámbito de lo económico o lo social donde la institución ha cumplido esas funciones de supervisión. Desde la exigencia de una mayor claridad en los productos financieros que ofrecen las entidades bancarias hasta las áreas de vivienda —por cierto, si les preocupan tanto los desahucios apoyen el real decreto— o las áreas de educación o sanidad, es decir, el conjunto de las políticas sociales. Sé que en estos temas se puede utilizar mucho la demagogia y amplificar las dificultades que hoy siguen pasando muchos españoles, pero lo que no se puede decir es que el Gobierno del Partido Popular poco menos que ha acabado con el Estado del bienestar. Con las cifras en la mano no, señorías. Porque estamos consiguiendo reducir el déficit y salir de la crisis con un gran esfuerzo por parte de los españoles, pero también estamos saliendo de la crisis de manera solidaria y subiendo el gasto social. Por primera vez en la historia el año pasado superamos los 300.000 millones de euros destinados a gasto social por parte del conjunto de las administraciones. Así que *facta, non verba*, hechos, no solo palabras. Podrán hacer los discursos que quieran, pero la realidad les desmiente. Nosotros no hemos desmantelado el Estado del bienestar. Hemos hecho algo mucho más importante, que es salvarlo de la quiebra, que es una cosa bien distinta y ustedes deberían saberlo. **(Aplausos)**.

Un asunto que ha merecido un estudio especial ha sido el asilo. Ya sé que hay mucho camino por recorrer para dar solución a la tragedia humanitaria que viven millones de desplazados, pero no mezclemos los temas, porque una cosa es la inmigración por razones económicas y otra la que se produce por conflictos armados o por razones de persecución política, y es ahí donde hablamos de asilo. Para resolver las casi 18.000 solicitudes pendientes de resolución, entre ellas las de 3.000 ciudadanos sirios, hemos incrementado en un cien por cien el presupuesto de la Oficina de Asilo. Por cierto, ¿saben qué nacionalidad tiene el mayor número de solicitantes de asilo? ¿Lo saben? La venezolana, más de 4.000 solicitantes, y ello da idea de la grave situación política que se vive en ese país con el régimen chavista. Esto no lo dice el Partido Popular, sino que lo dice también Acnur. Así que si les preocupa el asilo por persecución política ya saben también a quién pueden dirigirse. **(Aplausos)**.

Un año más la defensora del Pueblo ha vuelto a mostrar su preocupación por las víctimas de violencia de género. Desde luego no consuela nada que el número de víctimas mortales esté descendiendo en la última década. El objetivo es luchar contra esta lacra y erradicarla de cuajo de nuestra sociedad hasta su total eliminación. Para ello lo importante no es cambiar el apellido y denominarla violencia machista. Por cierto en materia de lenguaje machista tienen muchas cosas que corregir a sus dirigentes. Lo importante es considerar incompatible con la democracia cualquier tipo de violencia, lo importante es rechazar y combatir la violencia, se llame de género o machista, y cualquier tipo de agresión, coacción o intimidación. Lo digo porque algunos hoy están muy preocupados por la situación de los presos de ETA o porque no existan sospechas de torturas en dependencias policiales, pero luego se hacen la foto y se convierten en abogados de los agresores de los guardias civiles en Alsasua, que fueron cobarde y salvajemente apaleados por el mero hecho de ser servidores públicos, señorías. **(Aplausos)**. O con unos o con otros, no hay término medio. Y eso es precisamente lo que ha hecho la defensora del Pueblo en su informe sobre víctimas de ETA: colocarse al lado de la justicia y la verdad. Y en este tema no caben ni ambigüedades ni equidistancias, o se está con las víctimas o se está con sus verdugos. Y nosotros siempre estaremos con las víctimas y también con la libertad y la paz, que no tienen ningún precio que pagar. Por eso, escuchen bien, ya hay vencedores y vencidos —es una pena que no estén en esta Cámara los representantes de Bildu—, ya hay vencedores y vencidos. Han vencido los que defendieron sus ideas con la palabra y no con las pistolas; han vencido los hombres y mujeres que fueron capaces de defender la libertad de todos, incluso con su vida; ha vencido la democracia y han perdido los terroristas y los que les ampararon y justificaron. Por eso el destino de ETA será su derrota o rendición, de manera incondicional y sin contrapartida, y luego pasar al basurero de la historia. **(Aplausos)**. Y por eso nadie podrá conseguir borrar ni distorsionar la verdad de lo que sucedió, y por eso la historia tendrá que recordar que por la libertad y los derechos de los vascos y de todos nosotros no lucharon los que mataron, lucharon los que murieron. Y por eso el futuro de nuestra democracia tendrá que asentarse sobre la memoria y la dignidad de las víctimas; de víctimas como tu hermano, Mari Mar **(Refiriéndose a la señora Blanco Garrido)** —que sé lo que estás pasando— **(Aplausos)**, a quienes nunca vamos a olvidar, siempre llevaremos en nuestros corazones y que serán siempre para todos nosotros un referente de libertad. Esos valores en defensa de la libertad y de los derechos humanos son los que se recogen en el informe de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 44

30 de marzo de 2017

Pág. 28

defensora del Pueblo que nosotros vamos a apoyar, una institución viva y que demuestra cada día que es una institución útil para la defensa de los derechos y libertades de los españoles.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Muchas gracias a la defensora del Pueblo y a todo el equipo de la defensoría. Muchísimas gracias.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— **SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y CIUDADANOS, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 156/000016).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar el punto del orden del día correspondiente a solicitudes de creación de comisiones de investigación, y en concreto a la solicitud de los grupos parlamentarios Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Ciudadanos de creación de una comisión de investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular.

Para la defensa de la solicitud presentada por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rallo Lombarte.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Señora presidenta, señorías, señores diputados y señoras diputadas del Partido Popular, se lo dijimos el primer día que estalló el escándalo: la sombra de Bárcenas les va a perseguir mientras no den explicaciones y asuman sus responsabilidades políticas. **(El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia)**. Y aquí están ustedes, ocho años después, sepultados bajo la sombra de Bárcenas y de sus papeles, que son los suyos. Seguro que les resulta tenebrosa a todos ustedes, porque evidencia la inquietante sospecha de la financiación ilegal del Partido Popular.

Señores diputados del PP, la sospecha se hizo indicio, el indicio prueba, y la prueba de su financiación ilegal se convirtió en testimonios y documentos que condujeron a cuentas corrientes, cifras millonarias, sobres, sobresueldos, regalos y hasta a mariachis. Sospechas, indicios y pruebas que les han acompañado cada día durante los últimos ocho años; sospechas, indicios y pruebas que han ido aumentando con cada diligencia judicial y con cada informativo. Sin ir más lejos, la prensa del día, con dos portadas. Una: La patronal financió la campaña del PP de Madrid de Esperanza Aguirre del año 2007. Otra: Una exempleada de Correa alertó a Granados de las actividades de la trama Gürtel. Esto es hoy, pero ha sido así a lo largo de los últimos ocho años.

El 6 de febrero de 2009 —acuérdense— fue el día de la detención de Correa y de *El Bigotes*. Para ustedes, diputados del PP, seguro que fue un día fatídico, seguro que un sudor frío les recorrió el cuerpo; para el resto fue la confirmación de la evidencia, el descubrimiento de la trama de financiación ilegal del PP durante veinte años, la totalidad de su existencia. Desde el minuto uno de su fundación el PP se había beneficiado de una financiación ilegal anabolizante, rompiendo las mínimas reglas del juego limpio democrático. Estupefactos, los ciudadanos tuvimos que oír solo cinco días después cómo el señor Rajoy clamaba indignado: «Esto no es una trama del PP, es una trama contra el PP». La arrogancia que acompañaba aquellas ominosas imágenes del señor Rajoy rodeado de su plana mayor, de muchos de ustedes —¿se acuerdan?—, se convirtió en bochorno cuando empezó el desfile judicial. Hoy, solo en Gürtel, son doce piezas separadas y 167 procesados, del PP y de su entorno.

Las explicaciones iniciales del PP apelaron a la honorabilidad de los imputados. ¿Se acuerdan? Nadie podrá probar la culpabilidad —decían—, y así durante ocho años, sin asumir responsabilidades políticas. Silencios y mentiras, en directo y en diferido, bien lo recordará la señora ministra, secretaria general, hoy ausente de este debate, evidenciado la falta de talante democrático, aunque posiblemente dentro de treinta minutos recorra este pasillo para asistir a la votación.

Gürtel, Bárcenas, Fitur, el Papa, la Púnica, Taula, Imelsa, Brugal, Fórmula 1, Emarsa, Novo Carthago, Eólica, Palma Arena. Siempre la financiación ilegal del PP, siempre explicaciones falsas, desmentidas por nuevas pruebas y nuevas informaciones, siempre creciendo la basura ante los ojos atónitos de los ciudadanos. Hoy todo el mundo sabe que el PP durante más de veinte años se ha financiado al margen de la legalidad. Y no se atrevan, señores del PP, a enarbolar la presunción de inocencia, porque la presunción de inocencia la metió Correa en su maleta de camino a Alcalá-Meco para cumplir de momento